

A los efectos del art. 198 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

## PREGUNTA DE RESPUESTA ESCRITA

PE 193/18 R 2884

AUTOR/A: Diego Cruz Torrijos (GPS),

**ASUNTO:** Actuaciones que ha realizado o tiene previsto realizar para dar cumplimiento a la Resolución 44/2017, aprobada en Sesión Plenaria de fecha 15 de junio de 2017.

## RESPUESTA:

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que la política de responsabilidad social corporativa contempla actualmente y seguirá contemplando en el futuro actuaciones en todo el ámbito de la Comunidad de Madrid, incluyendo por supuesto la Sierra Norte.

Asimismo, Canal de Isabel II está valorando distintas actuaciones para desarrollar en el Palacio de Arteaga, a la vez que está estudiando la realización e implantación de actuaciones tendentes a aprovechar la riqueza natural del entorno de sus instalaciones y considerar la apertura y el aprovechamiento de más instalaciones para fines turísticos, culturales y de ocio, en colaboración con los municipios de la Sierra Norte.

En esta línea, Canal de Isabel II está estudiando dos líneas de actuación:

- 1) "Conocer y Valorar el Capital Natural y Patrimonio Hidráulico".
- 2) "Programa de apertura de instalaciones a los ciudadanos".

Madrid, 2 de abril de 2018